

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvención del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en la Orden de Vivienda y Ordenación del Territorio, de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, complementada por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los promotores que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.749.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00. .77100.43B.6.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- El Director General, Manuel Benabent Fernández de Córdoba.